



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA,

25 ENE 2008

VISTO: El Expte. N° 003/2008 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ DESIGNACION CONJUEZ – AÑO 2008", y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 113° de la Ley Provincial N° 495 establece el procedimiento a tener en cuenta en caso de ausencia o impedimento de un Vocal de este Organismo;

Que a los fines de tal designación se ha solicitado a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, como así también a los Colegios de Abogados de ambas ciudades, el listado completo de los profesionales matriculados en cada jurisdicción;

Que habiendo recibido los mismos se convocó a la Escribana General del Gobierno para que proceda al acto de desinsaculación de profesionales abogados;

Que en virtud de ello, con fecha 15 de enero de 2008, se labró Acta de Constatación determinando el orden de convocatoria en que convocados los profesionales abogados que ocuparan los primeros cinco (5) lugares;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR Conjueces del Tribunal de Cuentas para el Año 2008 a los Dres. María Rosa **MARTIN**; Elena **MORA**; Fabián **HUETO**; Edelveys Rosa **BORDIGNON** y Jorge **KRESER PEREYRA**.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a los profesionales nominados en artículo precedente, otorgándoles un plazo de CINCO (5) días para que comuniquen su aceptación al cargo o presenten formal excusación si así correspondiere.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 041 2008.-

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia